



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 25 ABR 2024

RESOLUCIÓN Nº 136

[Signature]
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente Nº 5700-48-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. S/Aprobación Proyecto "Lectura en voz alta y narración de cuentos en el Nivel Inicial y Nivel Primario"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 35 y 36 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Semipresencial "Lectura en voz alta y narración de cuentos en el Nivel Inicial y Nivel Primario", destinado a Profesores de Educación Inicial, Profesores de Educación Primaria y Profesores de Inglés, que se desempeñan en el Nivel Inicial y Primario, del Área Literatura, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse de agosto a octubre del año 2024, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";

[Signature]
Prof. María Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el presente proyecto toma como marco y base la resignificación de las prácticas de lectura en el aula en los distintos espacios curriculares y la recuperación de las nociones de los lectores - literatura/práctica de lectura/discurso literario y el debate entre distintos actores;

[Signature]
D. MARIA ANA SOSA ARAUJO
SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la lectura como práctica pedagógica comprende un amplio abanico de modos de acercar la literatura, desde las representaciones sociales sobre la lectura, su promoción y sus funciones en el ámbito escolar; y las instancias de reflexión en torno a los equipajes poéticos con niños y niñas en las escuelas, sirven para recuperar la memoria de las emociones a través del lenguaje, habilitando la escucha y la toma de la palabra;

QUE, se pretende que los docentes puedan instalar cotidianamente en las aulas prácticas de lectura en voz alta, conversaciones literarias y narraciones de historias que posibiliten en niños y niñas la toma de la palabra para la expresión de las emociones, de las opiniones, para el disenso y el consenso, para narrar, describir, explicar y argumentar;

QUE, el Curso está destinado a Profesores de Educación Inicial y Primaria y Profesores de Inglés que se desempeñan en ambos Niveles con el objetivo de que: Reconozcan el propio equipaje poético; Identifiquen autores de reconocida trayectoria en el campo de la literatura infantil; Vivencien diferentes experiencias con el cuerpo y la voz que tienen como eje central la literatura; Comprendan la importancia de las prácticas culturales de crianza en la configuración del equipaje poético en la primera infancia, que se posicionan como mediadores literarios capaces de recomendar textos, realizar críticas literarias y propiciar modos de acercamiento a los textos complejos; Diseñen e implementen propuestas de enseñanza favorables de la alfabetización temprana e inicial; y Entiendan la alfabetización inicial como un proceso complejo que debe abordar la lectura y la escritura como objeto cultural;

QUE, los contenidos se organizan en 4 (cuatro) módulos: La lectura como práctica social, la función poética del lenguaje y la narración oral, estrategias favorables del proceso de alfabetización inicial y la promoción y animación de la lectura. La modalidad es semipresencial 2 (dos) encuentros presenciales y 2 (dos) encuentros virtuales con un total de 68 hs (sesenta y ocho horas) reloj;

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Resolución Nº 613/06 Registro del

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMÓN BERNARDO
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

25 ABR 2024

136

Ministerio de Cultura y Educación establece que los cursos destinados a docentes de todos los niveles y de área específica, puede tener como máximo una carga horaria de 60 horas reloj;

Linarey
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el informe técnico específico y el correspondiente análisis del proyecto fue realizado por la Lic. Karina Skulski del Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Prof. Docente y Currículum de la Subsecretaría de Educación;

[Signature]
Prof. Mónica Graciela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 44/23 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

[Signature]
D. MARIA PAUSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 44 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 153/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSFÍCIASE, el Curso Semipresencial "Lectura en voz alta y narración de cuentos en el Nivel Inicial y Nivel Primario", destinado a Profesores de Educación Inicial, Profesores de Educación Primaria y Profesores de Inglés, que se desempeñan en el Nivel Inicial y Primario, del Área Literatura, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse de agosto a octubre del año 2024, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comunique, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mam.

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES~~



[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA REARDI MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

